



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA**

Nº **00383**-2012 - A/MPMN

Moquegua, **20 ABR. 2012**

**VISTO:** El Informe N° 308-2012-SGSP-GSC/MPMN; Informe N° 856-2012-GSC/GM/MPMN, referidos al pedido de modificación de la Resolución de Alcaldía N° 00309-2012-A/MPMN; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con forme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, con informe N° 856-2012-GSC/GM/MPMN e Informe N° 308-2012-SGSP-GSC/MPMN, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Sub Gerencia de Servicios Públicos, exponen la necesidad de modificar la Resolución de Alcaldía N° 00309-2012-A/MPMN del 30 de marzo del 2012, en atención a que de su lectura, se entiende a que se procede a la conformación del Comité Especial solo para la adquisición de un camión compactador siendo lo real y como aparece del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", que se deberá de adquirir dos camiones compactadores.

Que, es de necesidad institucional y a efecto de no incurrir en causal de nulidad proceder a atender lo que se solicita expidiendo el acto administrativo correspondiente.

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del artículo 43° e inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 00309-2012-A/MPMN de fecha 30 de marzo del 2012; para que en adelante quede con el siguiente texto:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargara de conducir el Proceso de Selección para la adquisición de DOS CAMIONES COMPACTADORES PARA RESIDUOS SOLIDOS, que necesita el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" el mismo que estará conformado según la siguiente nomina:

**TITULARES:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MIEMBROS	AREA
1	LUIS IGNACIO MEDINA FLORES	1er. MIEMBRO PRESIDENTE	GERENCIA DE PLANEA. Y PRESUPUESTO
2	FIORELLA MARLIT PINO CUAYLA	2do. MIEMBRO	SUB GERENTE LOGISTICA Y SERV. GENER.
3	VIVIANA KARINA GORDILLO RAMIREZ	3er MIEMBRO	SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

**SUPLENTES**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	AREA
1	FELIPE J. VIZCARRA HUACAN	1er. MIEMBRO	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUB.
2	FIDEL PEDRO ZAPATA RAMOS	2do. MIEMBRO	GERENCIA DE ADMINISTRACION
3	MARLENI EDITH ALATRISTA CALLE	3er MIEMBRO	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD



**ARTICULO TERCERO.-** DEJESE sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO QUINTO.-** ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA YILCA  
ALCALDE

ARCV/A/MPMN  
ALGC/GAJ/MPMN